175
324

Sello quarto, veinte maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

para Continuar el Cabildo ordinario de una q. hasta aqui se ha tenido cada semana, se ha resuelto suspender le hasta tiempo oportuno con la prevencion de que qualq. orden, documento, ó Novedad que ocurra se vea en el primer Ayuntamiento de los que celebra esta Ciudad en las semana, citandose inmediatamente para su resolucion ó inteligencia à Junta de unica conforme se ha practicado, é igualmente à dho Cavallero hibrolector Ecc.o, y suplica ala Real Justicia assi lo mande, y entendido por el señor Alcalde mayor mandó se guarde y cumpla lo acordado por esta Ciudad

Loqual acordo esta Ciudad por ante nos Fran.co Roz Conesa, y Nicolas de Madrid sus ss.nos

Moya Lacon Antonor

Nicolas de Madrid Francisco Roz Conesa

Ayun.to

En la M. N. M. L. Ciudad de Cartag.a y sala de ayuntam.to della en treinta y uno de octubre de mil setecientos setenta y uno se juntaron a Cavildo ordinario los señores D.n Jph de Moya Alcalde mayor, D.n Fran.co Lacon, D.n Martin de Eicaño, D.n Fran.co Rosique, D.n Gines Mesia, D.n Lorenzo Natto, D.n Ju.n Garcia Campero, y D.n Juan Bap.ta Peragalo regidores, D.n Fran.co Taverna Diputado del Comun, y D.n Alonso Garcia de Siles Procurador Sindico Gral, y acordaron lo siguiente

Que se escriva à ml S.r

La Ciudad noticiosa de haverse dignado su Mag.d Dios le gue, premiar el dilatado y distinguido merito en su Real servicio, y altas circunstancias del Ex.mo S.r D.n Carlos Reggio su Corregidor y Governador confiriendo à su Ex.a una de las Placas de Gran Cruz del nuevo Real Orden de San Carlos creado por su Mag.d siendo correspondiente ala obligacion y particulares distinciones